

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

VICERRECTORIA DE INVESTIGACION

BECARIOS POSTDOCTORADOS

En la Pontificia Universidad Católica de Chile la investigación es un pilar fundamental dentro de su quehacer universitario, y reconoce el aporte que realizan los Becarios Postdoctorales en esta materia, por ello ha creado una categoría exclusiva para registrar, gestionar y reconocer a todos los Postdoctorandos que acoge nuestra Universidad. La Universidad se compromete a registrar a los Becarios Postdoctorados que se encuentran desarrollando investigación en las diferentes unidades académicas, gestionando su acceso a: tarjeta TUC, Biblioteca, Campus, Correo electrónico, wi fi, Salas crisol, seguro de salud, entre otros.

Para pertenecer a la categoría de **Becarios Postdoctorados** se requiere cumplir con los siguientes criterios:

- Estar en posesión del grado de Doctor (Ph.D).
- Estar desarrollando un proyecto de investigación
- Contar con un Profesor de la UC como patrocinador
- Estar financiado por una beca postdoctoral o por un proyecto de investigación
- Dedicación principal a su proyecto de investigación postdoctoral (33 hrs. o superior)

La categoría Becario Postdoctorado deberá:

- Tener una vigencia máxima de tres años, y es independiente de su forma de contrato y/o fuente de financiamiento
- Contar con un sistema de salud como requisito indispensable durante los tres años de estadía en la Universidad.
- Cumplir la normativa interna y los reglamentos generales vigentes de la Universidad¹

¹ Éstos se encuentran actualizados en un documento denominado Manual de Consulta "Compendio de Reglamentos y Normas que Regulan al Estudiante de la Pontificia Universidad Católica de Chile". Este manual está a disposición de los alumnos en la Subdirección Estudiantil de su Unidad Académica, en las bibliotecas de la Universidad, y en las oficinas de la Dirección de Servicios y Registros Docentes de cada campus.

Los Becarios de Postdoctorado tendrán derecho a:

- Correo UC
- TUC: Tarjeta de la Universidad Católica que permite el acceso a los Campus, a la biblioteca, recintos deportivos, etc.
- Acceso a salas Crisol: para su uso laboral, con una cuota de impresión de 300 hojas por semestre
- Acceso al Portal UC.
- Acceso a Wi Fi
- Posibilidad de optar a contratar el seguro de salud UC para todos aquellos que no cuenten con Isapre, seguro de salud complementario o algún mecanismo similar.
- En caso de ser necesario, estará la posibilidad de optar a nombramiento académico, particularmente en casos en que deban realizar actividad de docencia. Esta decisión recaerá, al igual que todo nombramiento académico, en las facultades respectivas
- Posibilidad de solicitar financiamiento a la Vicerrectoría de Investigación, a través de los Concursos Internos disponibles para la categoría de Postdoctorados.

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

La Vicerrectoría de Investigación (VRI) será la unidad responsable de ingresar a la base los Becarios Postdoctorado y la actualización de su información enviada desde las Unidades académicas. En el caso de los becarios postdoctorados que no cuenten con isapre o con un seguro de salud alternativo, la VRI puede gestionar el seguro que tiene la Universidad.

La VRI gestionará los beneficios asociados a esta categoría, como es correo electrónico, acceso al portal UC, TUC, biblioteca, seguro, sala Crisol con tope de 300 hojas, etc. Es responsabilidad de la VRI informar a las unidades respectivas la existencia de esta base; como por ejemplo: análisis institucional, biblioteca, informática, encargados de investigación, etc.

Las Unidades académicas deben informar a la VRI el ingreso de cada Becario Postdoctorado, completando la ficha correspondiente, debiendo informar cualquier cambio de condición y/o datos cuando esto ocurra. La categoría Becarios Postdoctorado tiene una vigencia

máxima de tres años. La unidad académica puede generar un nombramiento cuando el becario de postdoctorado realice labores de docencia. En caso de deuda, extravío o destroz de material bibliográfico, la responsable final será la Unidad Académica que lo acoge.

El costo asociado al plástico de la TUC será asumido por la unidad Académica que acoge al Becario Postdoctorado.